

13 Abril del 2022

NOTA DE PRENSA

SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DE RESIDENCIAS ESTUDIANTILES EN ZONAS RURALES

Con 109 votos a favor el Congreso de la República aprobó la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la implementación y equipamiento de albergues estudiantiles en zonas rurales del Perú.

El presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, congresista Esdras Medina Minaya, fue quien expuso el proyecto en el pleno del Congreso de la República realizado el martes 12 de abril.

"Consideramos importante la implementación de las residencias estudiantiles en zonas rurales debido a los resultados de bajo rendimiento de los alumnos de la educación básica regular de las zonas rurales, así como las dificultades en el traslado a las instituciones educativas, deserción, alumnos con anemia y desnutrición crónica infantil, entre otros factores", dijo el Lic. Esdras Medina Minaya.

En el Perú se han realizado estudios que colocan al país en uno de los que tienen peor rendimiento académico, sobre todo en razonamiento matemático y comprensión lectora.

La prueba pisa del año 2012 arrojó que el país se encuentra entre los que tienen un deficiente rendimiento académico, casi tres de cada cuatro alumnos desaprobaban matemáticas, cerca del 70% reprobó en ciencias y el 60% demostró que no entendía lo que leía, la evaluación fue tomada por la organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Ocde) a estudiantes de 15 años.

"Las residencias estudiantiles promoverán la formación integral y la participación activa del estudiante en su comunidad, para lo cual se organizan actividades culturales, recreativas y deportivas, así como la participación en proyectos de innovación social", señaló el presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, Esdras Medina Minaya.

El Poder Ejecutivo, de conformidad con sus atribuciones y competencias deberá priorizar en su debido momento la ejecución de la presente ley con la finalidad de implementar y equipar residencias estudiantiles. Así beneficiará prioritariamente a los niños y jóvenes de las zonas alejadas o rurales del país, que tienen dificultad para acceder a sus centros educativos, por la distancia o lejanía de su vivienda, garantizando su permanencia durante el periodo escolar.

Oficina de Comunicación de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte

ERMM/grtt

Mantente al día con la información de la CEJD
siguiendo la página oficial de Facebook:



Fotos del presidente de la CEJD,
Esdras Medina Minaya

